



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ☐ Oficina del Abogado General

OAG-1494/2016

CC. DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.-

Jaime Javier Gutiérrez Argüelles por medio del presente, en nombre y representación del C. Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y en mi carácter de Abogado General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con personalidad previamente acreditada, así como en términos del Artículo 82 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, ocurro con tal carácter:

A hacer entrega de la documentación relativa al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del año 2016, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 2 fracciones VIII, XII primer párrafo, 7 tercer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, reglamentaria de los preceptos 63 fracciones XIII, L; 125 y Título X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como del artículo 145 de la Ley de Administración Financiera vigente en el Estado, y del Decreto 074 de fecha 04 de Julio de 2013 publicado en el Periódico Oficial del Estado el propio día, mes y año, en lo referente a su artículo único y transitorios Primero y Segundo, la cual se detalla a continuación:

Informe de Avance de Gestión Financiera Primer Trimestre del año 2016

- INTRODUCCIÓN
 - a) Antecedentes
 - b) Misión
 - c) Visión
 - d) Información Operativa Relevante
 - e) Marco Jurídico

- INFORMACIÓN CONTABLE
 - 1) Estado de Actividad
 - 2) Estado de Situación Financiera
 - 3) Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - 4) Estado Analítico de Activo
 - 5) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 - 6) Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - 7) Estado de Flujos de Efectivo
 - 8) Notas a los Estados Financieros



•Visión•
2020
UANL

*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*

Torre de Rectoría 4º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4021



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Oficina del Abogado General

- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
 - 1) Estado Analítico de Ingresos
 - 2) Clasificación Administrativa
 - 3) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 - Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
 - Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 - 4) Endeudamiento Neto
 - 5) Intereses de la Deuda
 - 6) Indicadores de Postura Fiscal

- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 - 1) Gasto por Categoría Programática
 - 2) Programas y Proyectos de Inversión
 - 3) Indicadores de Resultados

- ANEXOS
 - 1) Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
 - 2) Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
 - 3) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
 - 4) Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras

Sin otro particular de momento, les reitero las seguridades de mi más atenta consideración.

Atentamente
"Alere Flammam Veritatis"
Ciudad Universitaria, 29 de abril del 2016

LIC. JAIME J. GUTIÉRREZ ARGÜELLES
Abogado General de la UANL

c.c.p. Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
c.c.p. Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, Rector U.A.N.L.
c.c.p. Mtra. Carmen del Rosario de la Fuente García, Secretaria General de la U.A.N.L.
c.c.p. H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.
c.c.p. C.P. Ignacio Flores Cávila, Contralor General de la U.A.N.L.
c.c.p. Archivo



•Visión•
2020
UANL

*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 4º Piso, Ciudad Universitaria
C.P. 66451. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4021



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

La M. A. Carmen del Rosario de la Fuente García, Secretaria General de la UANL con fundamento en el artículo 83 fracción II y V del Estatuto General de la Universidad Vigente.

-----CERTIFICO-----

Que la información relacionada a el Informe de Gestión Financiera del Primer Trimestre 2016 de la Cuenta Pública y la relación de bienes muebles e inmuebles que componen el Patrimonio de la Universidad Autónoma de Nuevo León está contenida en 2 (dos) discos magnéticos que se adjuntan, concuerdan fielmente con la información conservada en, medios magnéticos digitales y electrónicos y que se encuentra encriptada en formato de CD; la cual se resguarda en el área correspondiente a la Contraloría General, dependiente de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se hace la presente certificación para los efectos a que haya lugar en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a los 30 días del mes de Abril del año 2016.-----

M. A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA
SECRETARIA GENERAL DE LA UANL



*“Educación de clase mundial,
un compromiso social”*